

## Montero anuncia que el Genyo comenzará a funcionar en 2008

La Consejería de Salud de Andalucía ha anunciado que el Centro Andaluz de Genómica e Investigación Oncológica (Genyo) comenzará a funcionar el año que viene. El centro estará regulado por la ley biogenética que recogerá enmiendas en dos semanas.

JOSÉ M<sup>a</sup> JUÁREZ  
20/09/2007

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, que dirige María Jesús Montero, ha anunciado que el Centro Andaluz de Genómica e Investigación Oncológica (Genyo) comenzará a funcionar en 2008.

Aunque iniciará su actividad en unas instalaciones provisionales hasta que esté disponible su sede definitiva en 2010, el Genyo estará ubicado en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada (siguiendo un modelo similar al Centro de Investigación Médica Aplicada de Navarra), con un presupuesto de construcción y equipamiento de 12 millones de euros más 1,2 millones anuales por gastos de funcionamiento.

La principal finalidad del centro será la generación, la difusión y la transferencia de conocimiento en el ámbito de la variabilidad genética humana y las enfermedades asociadas, favoreciendo el desarrollo de la investigación en farmacogenética, farmacogenómica y oncología genética. Según Montero, "Genyo posibilitará una investigación orientada a la traslación de los resultados a la práctica clínica. Potenciará la generación de nuevos productos, servicios y procedimientos con valor añadido en términos de salud".

### Ley de Consejo Genético

El Genyo estará regulado por la Ley de Consejo Genético o ley biogenética que, tras ser evaluada por los agentes sociales, será sometida a las enmiendas de los partidos de la oposición en dos semanas.

En declaraciones para Diario Médico, José Manuel Mariscal, diputado de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, ha señalado que el partido al que representa apoyará todas las medidas que supongan un avance en la investigación científica.

Por su parte, José Guillermo García Trenado, diputado del Partido Popular, ha comentado que Andalucía se encuentra en una posición privilegiada en España en lo que a biogenética se refiere, "ya que abordamos la reprogramación de embriones desde que entró en vigor la Ley de Programación Celular, que es la norma que precede a la Ley de Consejo Genético que ahora propone la consejería".

García Trenado ha declarado que "actualmente nos encontramos en la búsqueda del equilibrio entre la defensa de los valores morales y el avance científico, pues a pesar de que tenemos clara la intervención en patologías como la fibrosis quística, todavía nos planteamos dudas sobre cómo tratar desde la genética el cáncer y las enfermedades neurológicas. Esa es la investigación que debe desarrollar el Genyo y que regulará la Ley del Consejo Genético, aunque tenemos dudas sobre el uso que se hará de los recursos y las garantías de cobertura de la demanda de los pacientes que podrá realizarse con el presupuesto planteado inicialmente por la Consejería, que consideramos acertado pero que puede resultar escaso en el futuro".

A pesar de que García Trenado ha comentado que el texto inicial "es aprovechable", ha anunciado enmiendas a la norma en dos sentidos: El papel que se le atribuye a la mujer en relación a los embriones y la falta de precisión a la hora de coordinar esta ley con otras normas nacionales e internacionales. "El articulado de la normativa no precisa que la mujer no es la propietaria del embrión, ni tiene en cuenta normas de otras autonomías y países europeos para evitar el solapamiento y facilitar la actividad de científicos que cooperan en sus investigaciones desde centros de distintas regiones y países".

Diario Médico